



Expediente: 516/21-D2

Carátula: DULCE TAMARA MARIBEL C/ ROMANO DIEGO ARNALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - DULCE, TAMARA MARIBEL-ACTOR

900000000000 - ROMANO, DIEGO ARNALDO-DEMANDADO

20213291093 - PROF SEGUROS, -DEMANDADO

20213291093 - GARZÓN, MARTÍN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 516/21-D2



H20901809464

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: DULCE TAMARA MARIBEL c/ ROMANO DIEGO ARNALDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
EXPTE. N°: 516/21-D2.-

Concepción, 10 de marzo de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 09/03/2026; I.- Téngase presente informe acompañado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de La Cocha.-

II.-Téngase presente lo informado por la UNIDAD FSCAL DE DECISION TEMPRANA, atento a ello **librese oficio de igual tenor remitido a la la Oficina de Conciliación del Centro Concepcion.**-AMF

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.